



Nº 9

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y nueve de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Masanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día treinta y uno de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

Nº 10

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 31 de enero de 1958.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Masanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores señores señores de Alcalde, Don Juan Bausa Martorell, Don Juan Aguilar Sauchó, Don Luis Pascual Gonzales, Don José M<sup>o</sup> Perciro Raudulfe, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, Don Bartolomé Ventayol, el interventor de Fondos Don José M<sup>o</sup> Lafuente Pamió, y asistido de mí, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y dos minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Delegación de Hacienda

de esta provincia, por el que se acuerda aprobar el Presupuesto para el corriente ejercicio especial de Urbanismo, por la cantidad de once millones ciento cuarenta y siete mil quinientas cuarenta y cinco pesetas ochenta y cuatro céntimos, en la forma como lo fue por este Ayuntamiento, en sesión Plena de día 3 de diciembre últimos.

Se acuerda darse por autodeclarada aprobación Presupuestos para ejercicio 1958, Ordinarios y Especiales, I.M.A.H. y Especial de Urbanismo, dirigiendo



oficio al Sr. Delegado de Hacienda sobre sueldos señores médicos

Acto seguido se da cuenta de un escrito de la misma procedencia, por el que se acuerda aprobar el Presupuesto para el ejercicio de 1958, de la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, por la cantidad de 11,413.335'38 pesetas, tal como lo fue por el Ayuntamiento, en sesión Plenaria celebrada el día 3 de diciembre último.

Seguidamente se da cuenta de otra comunicación de la misma procedencia por la que se acuerda aprobar el Presupuesto Ordinario formado para el presente ejercicio económico de 1958, por la cantidad de 73.733.558'59 pesetas, en la forma como lo fue por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de diciembre último pasado, con la condición de que los señores Médicos especialistas se tenga en cuenta los haberes señalados en la ley de 30 de marzo de 1954.

Se acuerda darse por enterada de dichas comunicaciones y contenido de las mismas y dirigir un oficio a la Delegación de Hacienda, respecto a los sueldos de los señores médicos, congratulándose por estar sentado el criterio municipal sobre dicha cuestión.

3

Se acuerda pago horas extraordinarias a Porteros y Ordenanzas.

Seguidamente se acuerda el pago, a Porteros y Ordenanzas, de las horas extraordinarias trabajadas con motivo de actos celebrados por este Ayuntamiento durante los meses de octubre, Noviembre y Diciembre, según se detalla a continuación:

- A D. Bartolomé Bausá Oliver, 34 horas, 552'16 pesetas.
- A D. Constantino Davia Lizana, 5 horas, 51'25 pesetas.
- A D. Antonio Biringera, 5 horas, 51'25 pesetas.
- A D. Gabriel Cerdá Cartell, 5 horas, 47'80 pesetas.
- A D. Rafael Bausá Oliver, 5 horas, 54'80 pesetas.
- A D. Julián Sartre Perez, 6 horas, 48' pesetas.
- A D. Juan Sartre Cartellas, 11 horas, 86'35 pesetas.
- A D. Antonio Oliver Balaguer, 10 horas, 77' pesetas.
- A D. Antonio Abraham, 11 horas, 80'05 pesetas.
- A D. Juan Pons Ferrer, 13 horas, 82'65 pesetas.
- A D. Andrés Pericás Cifre, 10 horas, 61'20 pesetas.
- A D. Juan Soler Vallespir, 34 horas, 204'25 pesetas.

4

Se acuerda acceder a petición jubilación voluntaria - Portero Casa de Socorro, Don Antonio Escalas Lureda.

Seguidamente, a propuesta del señor Secretario de la Corporación, se acuerda acceder a la petición formulada por Don Antonio Escalas Lureda, Portero de la Casa de Socorro y declarar la jubilación voluntaria solicitada por el citado funcionario, con efectos desde el día 31 de los corrientes, y reconocerle como servicios prestados a la Corporación, treinta y tres años y cinco meses, a los efectos de deter-





minar la pensión que le corresponde, con sujeción a las normas reglamentarias aplicables del Montepío de Funcionarios de este Ayuntamiento. Todo ello por tener el interesado más de 65 años de edad y contar con más de veinte de servicios.

5

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Acto seguido, a propuesta de la Jencia de Alcaldía, encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se relacionan a continuación:

- 1º.- A D. Antonio Sorá López, construir edificio conforme planos en solar sito en la calle Alferez Díaz Toledo.
- 2º.- A D. Andrés Oliver Buenaventura, construir viviendas según planos en solar sito en calle Capitán Cortés, entre G. Ricardo Ortega y Antonio Ribas.
- 3º.- A D. Jaime Capuys Picornell, construir casa conforme planos en solar sito en c/ Soldado Cifre Gouila.
- 4º.- A D<sup>ña</sup> Maria Antonia Moner Vinda de Cordá, construir chalet según planos en solar ubicado en c/ Vista Alegre (Carr. Morro).
- 5º.- A D<sup>ña</sup> Catalina Rive Oliver, construir edificio de tres plantas según planos en solar sito en c/ Benicenté Luceda Portell.
- 6º.- A D. Miguel Cabot Fornés, cambiar distribución, según planos, en su propiedad sito en c/ Patrimonio, 10. El Ferrero.
- 7º.- A D. Miguel Estela Estela, ampliar chalet según planos en su propiedad sito en Camino San Isidre 54 (San Agustín).
- 8º.- A D. Francisco Gouila, adicionar dos pisos en su propiedad sito en la calle Bartolomé Ferrer aug. c/ 210, conforme a los planos que se acompañan.
- 9º.- A D. Sebastian Sartre Banaes, adicionar piso según planos en su propiedad sito en la calle Santo Norisio.
- 10º.- A D. Juan Garcia Orell, adicionar dos plantas según planos en su propiedad sito en calle Benicenté Ferrá Fiol.
- 11º.- A D. Gabriel Martorell Lardo, reparar cielos rasos en la finca c/ Jaime Ferrer 6-4º.
- 12º.- A D. Francisco Talero Medina, cercar solar sito en calle 290 (Don Colomer), sin que tal permiso prejuzgue edificación alguna sobre la condición de la misma.
- 13º.- A D. Nicolas Arrom Housar, embucir tabique en su propiedad en calle Baluarte del Principe 9.
- 14º.- A D. Bartolomé Rubert Fiol, embaldosar terrado en c/ Regalo 47.
- 15º.- A D. Antonio Bausó Palmer y otros, renovar escarpates, construir cielos rasos



embaldosar y construir valla en su propiedad c/ Jaime II, 12-14.

16º.- A.D. Juan Femenias Canellas, embaldosar terrado en c/ Fray Alirós, 5.

17º.- A.D. Juan Perez Dies, hacer cielos rasos en su finca c/ Villalonga, 10.

18º.- A.D. Gerardo Canellas Rumberger, repicar paredes y cambiar embaldosado en c/ Pelaires 57.

19º.- A.D. Juan Canal Fontcuberta, reponer vigas en segunda y tercera crujía y porche en su propiedad c/ Olivos, 33-35.

20º.- A.D. Andrés Basa Mir, embaldosar, reconstruir hornillos e instalar cuarto arco en su propiedad c/ Francisco, 7.

21º.- A.D. Rafael Labrés Inalás, cambiar escapeantes y otras pequeñas obras en su propiedad calle Sindicato 31-35.

22º.- A. Gas y Electricidad S.H. abrir saucos en Pl. Gouila, Insultor Galnés, Mistral Juan Mestre, Avda. Antonio Maura, Heroes de Masapeos y Quirino Clavé.

23º.- A.D. Lorenzo Rosés Rovira, embucir fachada y embaldosar terraza en su finca nita en calle Salud 41.

6

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras a particulares

Se acuerda conceder diversos permisos para obras en la Zona de Levante.

que figuran en la relación que se inserta a continuación:

1º.- A.D. Lorenzo Prieto y D<sup>ña</sup> Catalina Noguera, construir chalet en solar nito en calle Veracruz (dos Sonetines). Segun planos.

2º.- A D<sup>ña</sup> Catalina Esterich y D. Francisco Moratino, construir chalet en solar nito en calle detra H. de Urbanización San Cayos.

3º.- A.D. Guillermo Cloquell Pascual, construir vivicuda segun planos en un solar nito en debecho en Corp y Cap. (Can Pastilla).

4º.- A.D. Guillermo Cloquell Pascual, para construir garage segun planos en un solar nito en calle Grogal en Corp. y Cap. (Can Pastilla).

5º.- A D<sup>ña</sup> Paquita Tadell, efectuar retijo y blanquear fachada en su propiedad nita en calle Blanquin "2 villas".

6º.- A.D. Juan Jaime Cerdá, retapar en su propiedad c/ Tito Divis s/n.

7

liquidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y

Se acuerda autorizar a E.M.A.H. para apertura de saucos en c/ Masague y otras.

alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de las siguientes saujas:

Una en la calle de Masague, otra en Balues, otra en Arquitecto Benussar otra en Juan Mestre esq. a la de Fco. M. de los Herreros.

Una vez reconstruidos los pavimentos por E.M.A.H., esta deberá dar cuenta al Ayuntamiento del fin de las obras, a efectos de que se la consiguiente inspección





8  
Se acuerda aceptar obras  
parqueación C/ Montenegro  
y formalización acta recepción.

Seguidamente se acuerda, conforme al parecer manifestado por el Arquitecto Municipal Don Joaquín Izquierdo, la recepción definitiva de las obras de nueva pavimentación de la calle de Montenegro, ejecutadas por el contratista Don Jaime Bonet, como trámite de la Corporación, sin aceptar la personalidad de Don Guillermo Durán Casellas, con poder no bastante, y que se averigüe el tiempo de ejecución de las obras y como no se hias en él, la recepción definitiva.

9  
Se acuerda denegar permii-  
to apertura ventanas en local  
C. S. Jaime, 13.

Acto seguido se acuerda denegar la petición formulada por Don Miguel Juan Mulet, propietario del local nº 13-15 de la calle de San Jaime, de proceder a la apertura de ventanas para recibir luz y ventilación en las habitaciones que lindan con la nueva vía pública o solar resultante de la supresión de la Reforma nº 3 del Plan de Ordenación General de Palma, basándose la denegación en que no pueden que dar afectados los derechos de este Excmo. Ayuntamiento en relación con la referida parcela.

10  
Se acuerda recepción  
definitiva de sepulturas  
familiares.

Seguidamente se acuerda aprobar el informe del Arquitecto Municipal relativo a que Don Francisco Vera Gilbert, contratista de las obras de construcción de 26 sepulturas familiares en el Cementerio Católico de esta Ciudad, las ha terminado de conformidad con el plazo que se fijó y que han sido realiza- das de acuerdo con las cláusulas y condiciones técnicas señaladas en el contra- to, y, en su consecuencia, que tambien se apruebe la recepción definitiva de las mismas.

Se acuerda declaración  
de Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día, otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I  
Se acuerda darse por ente-  
rada aprobación Presupuesto  
Especial de Poupas Funebres -  
para 1958.

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, por el que se aprueba el Presupuesto Especial de los Servicios Municipali- zados de Poupas Funebres, Ordinario para el Ejercicio de 1958, por la cantidad de dos millones doscientas sesenta y ocho mil doscientas noventa y nueve pesetas ocho céntimos, en la forma como lo fue por este Ayuntamiento, en sesión Plenaria de día 3 de diciembre último, y con anterioridad por el Consejo de Admi- nistración de dicho Servicio, en 28 de octubre de 1957.

II  
Se acuerda darse por ente-  
rada escrito Biblioteca so-  
bre XXXIV reunión de Bi-  
bliotecarios de Bi-

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un escrito de la Biblioteca- ria de este Ayuntamiento, Doña Martina Puseual, sobre asuntos tratados en la XXXIV Reunión de Bibliotecarias de Cataluña y Baleares, celebrada en Barcelona últimamente.



Bibliotecarias de Cataluña y Baleares

### III

Se acuerda aprobar dictamen sobre excedencia forzosa de esta Corporación, por fallecimiento de la telefonista Doña Petrina Bausá, y concesión de una dotación por contraer matrimonio.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

"Vista la instancia presentada por Doña Petrina Bausá Sanchez, telefonista eventual de esta Corporación, que por contraer matrimonio pasa a la situación de excedencia forzosa, la cual al amparo del Artículo 87, párrafo segundo de la Reglamentación de Trabajo en la Construcción y Obras Públicas, solicita la concesión de una dotación que tiene derecho, consistente en tantas mensualidades como años de servicio haya prestado a la Empresa.

Como quiera que la citada Petrina Bausá Sanchez, lleva prestados 2 años 5 meses y 26 días de trabajos a esta Corporación, le corresponde, en concepto de dotación la cantidad de dos mil doscientas setenta y siete pesetas, y correspondiente a dos mensualidades, de conformidad con el Artículo anteriormente expuesto. -VI. no obstante resolverá lo que estime pertinente. -Palma a 31 de enero de 1958.- El Sr. de Alcalde, Antonio Garau, rubricado."

### IV

Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación, por fallecimiento de la poetisa mallorquina Doña Ana María Salvá.

Seguidamente, a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda conste en Acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la poetisa mallorquina Doña Ana María Salvá, y que dicho acuerdo sea notificado a los familiares de la extinta.

Por la Secretaría se hace constar que la ausencia de los señores que han dejado de asistir al acto, no ha sido excusada.

Y en este estado, no habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora diez y nueve y treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Bausá

Pascual

Aguilar

Ferrer





*[Handwritten signature]*

El Interceptor,

*[Handwritten signature]*

El Secretario,

*[Handwritten signature]*

Nº 11

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Marnaut Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo a reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día siete de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde

*[Handwritten signature]*

El Secretario,

*[Handwritten signature]*

Nº 12

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 7 de febrero de 1958

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día siete de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Marnaut Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores señores señores de Alcalde, Don Juan Alberti Cabanellas, Don Sebastián Serra de Gayeta Perelló, Don Francisco Talled Mivalles, Don Juan Sastre Soler, el interventor de Fondos Don José M<sup>o</sup> Lafuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y siete minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la sesión anterior